



Universidad
de Navarra

Praxis tributaria (MAAB)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Praxis tributaria
- **Módulo:** Actuación del abogado
- **Materia:** Sistemas de tutela jurisdiccional
- **Identificador de la asignatura:** III.B.5
- **Titulación, Facultad:** Máster de Acceso a la Abogacía (MAAB), Facultad de Derecho.
- **Número de créditos ECTS:** 2
- **Número de sesiones:** 12 sesiones
- **Profesores que la imparten:** D. Gerardo Cuesta y D. Pablo Chico de la Cámara
- **Plan de estudios:** Máster de Acceso a la Abogacía 2012.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria.
- **Idioma en que se imparte:** castellano.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS DE CONTENIDOS:

La asignatura pretende, desde la perspectiva de las distintas situaciones que se plantean habitualmente en la práctica del asesoramiento fiscal:

A) Por un lado, transmitir los conocimientos y experiencias necesarias para que el alumno domine las técnicas propias y los instrumentos imprescindibles para el ordinario asesoramiento en materia fiscal, englobándose en esta faceta el papel del abogado ante la planificación fiscal, los mecanismos de regularización fiscal voluntaria, los mecanismos de información asistencia al obligado tributario, etc.

B) Por otra parte, conseguir que el alumno adquiera y desarrolle las habilidades necesarias para llevar a cabo, en vía administrativa, económico-administrativa y judicial, las actuaciones que sean necesarias en defensa de los derechos de sus clientes: defensa de los contribuyentes en el marco de un procedimiento de inspección tributaria, actuaciones en vía económico-administrativa y especialidades tributarias del procedimiento contencioso-administrativo.

OBJETIVOS DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES QUE EL ALUMNO DEBE DESARROLLAR:

Competencias Básicas:

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



Universidad de Navarra

- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

- Comprender la profesión de abogado como asesor en la configuración de situaciones jurídicas, y como agente en la solución judicial y extrajudicial de conflictos jurídicos.
- Poseer una visión integral del ordenamiento jurídico que abarque las áreas de Derecho material con las procesales, así como las de las diversas áreas entre sí y con la realidad social en la que se producen los conflictos jurídicos.
- Ser conscientes de la peculiaridad de la profesión de abogado, que les lleve a configurar la ordenación del trabajo en función del entorno, sobre la base de competencias destinadas a una mejor preparación en la capacidad de gestión, eficiencia en el trabajo y toma de decisiones.

Competencias Especiales:

- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutelas jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

PROGRAMA

Sesiones 1ª/2ª

El abogado y los tributos.

1. Los tributos
2. Legítimas economías de opción y normativa general antiabuso: conflicto en la aplicación de la norma, simulación, calificación.
3. Normas antiabuso especiales.
4. BEPS y sus desarrollos.



Universidad
de Navarra

5. La responsabilidad del abogado en vía administrativa y penal por asesoramiento fiscal indebido.

Sesiones 3ª/4ª

Declaraciones fiscales. La regularización voluntaria de la situación del obligado tributario

1. Las declaraciones tributarias
2. El ejercicio de opciones tributarias
3. La declaración extemporánea.
4. Regularización de la declaración de bienes y derechos situados en el extranjero
5. Devolución de ingresos indebidos y rectificación de autoliquidaciones.

Procedimientos extraordinarios de revisión.

Responsabilidad patrimonial del Estado.

Sesiones 5ª/6ª

Mecanismos de información y asistencia al obligado tributario

1. Información y asistencia al obligado tributario a iniciativa de la Administración.
2. Solicitud de información a iniciativa del obligado tributario.
3. La consulta tributaria vinculante.
4. Solicitud de información con carácter previo a la adquisición o transmisión de inmuebles.
5. Acuerdos previos de valoración en el ámbito de la fiscalidad directa.
6. Certificados tributarios.

Sesiones 7ª/8ª

Procedimientos de comprobación e inspección

1. Clases de procedimientos de comprobación e inspección.
2. Lugar y tiempo de las actuaciones de comprobación e inspección.
3. Facultades de la Inspección de los tributos
4. Documentación de las actuaciones inspectoras
5. La prescripción

Sesiones 9ª/10ª

Recursos y reclamaciones en vía administrativa y económico-administrativas

1. El recurso de reposición
2. La vía económico-administrativa



Universidad
de Navarra

- Organización, competencias e interesados.
- Acumulación y cuantía.
- Suspensión.
- Procedimiento económico-administrativo
- Ejecución de resoluciones económico-administrativas.
- Recursos.
- Devolución del coste de las garantías

Sesiones 11ª/12ª

La jurisdicción contencioso-administrativa

Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles desde una perspectiva fiscal

TRIBUNAL: 28 de junio

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Acceso a la abogacía, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas

AF2 Clases prácticas presenciales

AF3 Estudio personal y en equipo

AF4 Tutorías (tutor; tutor abogado)

AF5 Evaluación

EVALUACIÓN

La valoración personal de los alumnos se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración de la participación	50%
Valoración de la prueba final oral	50%

HORARIOS DE ATENCIÓN

- Se concretará con el profesor

BIBLIOGRAFÍA



Universidad
de Navarra

Martínez Lago, M.A.; García de la Mora, L. y Almudí Cid, J.M.: *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, Iustel, Madrid, 2020. [Localízalo en la biblioteca](#)

VVAA; *Memento Fiscal*, Francis Lefebvre, Madrid, 2025.

VVAA; *Memento procedimientos tributarios*, Francis Lefebvre, Madrid, 2025.